



TABLAS SALARIALES ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA PREVISIÓN AÑO 2009

**-Estimación con el incremento del 3% sobre 2008 y
considerando las retribuciones de la Enseñanza Pública para
2009-
(14 Pagas)**

Página 1 de 2

PERSONAL DOCENTE

Categoría Profesional	Salario	Trienio	Otros	Complemento Retributivo Autonómico (*)
Maestro/a de Educación Infantil de Primer Ciclo Integrado o de Segundo Ciclo sin Concierto Educativo	1556,31	37,23	--	--
Maestro/a de Educación Infantil de Segundo Ciclo y de Educación Primaria con Concierto Educativo / Orientador Educativo en Educación Primaria.	1565,39	37,45	--	413,02+(1a)+(2a)
Maestro/a adscrito/a a 1ª y/o 2º de ESO	1565,39	37,45	--	413,02+(1b)+(2b)
Complemento Nivelador Maestros/as de 1º y 2º de ESO	117,40	--		
Profesor/a de 1º y/o 2º de ESO	1565,39	37,45	--	413,02+(1c)+(2c)
Complemento Nivelador Profesores/as de 1º y 2º de ESO	204,66	7,33	--	
Profesor/a de 3º y/o 4º de ESO, Titular de Bachillerato y de FP / Orientador Educativo –con Concierto Educativo-	1838,27	47,22	--	413,02+(1d)+(2d)
Complemento de Bachillerato	--	--	77,00	
Profesor/a Adjunto, Agregado o Auxiliar de FP o PGS (futuro PCPI) – con Concierto Educativo-	1663,65	47,22	--	413,02+(1e)+(2e)
Profesor/a Titular de Bachillerato / Orientador Educativo –sin Concierto Educativo-	1798,02	46,94	--	87,35
Complemento de Bachillerato	--	--	87,35	
Profesor/a Titular de FP o PGS (futuro PCPI) –sin Concierto Educativo-	1719,30	46,94		
Profesor/a Adjunto, Agregado o Auxiliar de FP –sin Concierto Educativo-	1613,69	46,94		
DIRECCIÓN	Maestro/a	345,10	12,88	
	Profesor/a de ESO y de Bachillerato –con concierto-	392,72	18,89	
	Profesor/a de FP –con concierto-	382,19	18,39	
	Profesor/a de Bachillerato –sin concierto-	382,79	18,78	
SUBDIRECCIÓN	Maestro/a	248,34	11,44	
	Profesor/a de ESO y de Bachillerato –con concierto-	355,45	17,08	
	Profesor/a de FP –con concierto-	335,83	16,13	
	Profesor/a de Bachillerato –sin concierto-	336,38	16,49	
JEFATURA DE ESTUDIOS	Maestro/a	223,45	10,73	
	Profesor/a de ESO y de Bachillerato –con concierto-	345,10	16,58	
	Profesor/a de FP –con concierto-	321,03	15,59	
	Profesor/a de Bachillerato –sin concierto-	336,38	16,49	



(*) CONSIDERACIONES AL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO AUTONÓMICO EN RETRIBUCIONES DE 2009

Página 2 de 2

(1) Concepto salarial de homologación del salario de los docentes de la Enseñanza Concertada sobre retribuciones básicas (Salario base + Componente Básico + Complemento de Destino) de los docentes de la Enseñanza Pública en Andalucía al 98 % con retribuciones de 2009.

(1a) $28.967,96€ \times 98\% = 28.388,60€$; $28.388,60€ - 27.697,88€ = 690,72€$; $690,72€ : 14 =$ **49,34€ por 14 pagas**

(1b) $30.611,56€ \times 98\% = 29.999,33€$; $29.999,33€ - 29.341,48€ = 657,85€$; $657,85€ : 14 =$ **46,99€ por 14 pagas**

(1c) Considerando que para el año que viene se homologan a los licenciados de 3º y 4º de la E.S.O. desde FETE-UGT consideramos que esta regulación será la misma que para éstos este año, por lo que entendemos se les deberá aplicar el (1d). Otra opción sería adelantar el complemento de Licenciados de 1º y 2º de E.S.O. al 100 % de homologación con los Licenciados de 3º y 4º de E.S.O. para estar realmente al 98 % de las retribuciones de sus homólogos en la Enseñanza Pública. En todo caso las cuantías y las consideraciones a tener en cuenta serán determinadas en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada.

(1d) $33.063,94€ \times 98\% = 32402,66€$; $32402,66€ - 31.518,20€ = 884,46€$; $884,46€ : 14 =$ **63,17€ por 14 pagas**

(1e) Considerando que no tenemos noticias de que todos los profesores de FP son titulares, el complemento de homologación se verá incrementado en el valor de (1d).

(2) Concepto salarial de homologación del incremento en el Componente Básico + Complemento de Destino por la homologación con los docentes de otras comunidades autónomas. (Pendiente de calcular en el mes de febrero). En este punto las mismas consideraciones en el caso (2c) que en el caso (1c) y en el caso (2e) que en el caso (1e).